

MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-

DECRETO ALCALDICIO N° 236 .-  
QUILLON, Abril 30 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de disponer las condiciones para facilitar la ejecución del Programa a desarrollar en la comuna de Quillón denominado MARATON 1° DE MAYO AÑO 2009 a realizarse el día 01 de Mayo del presente.
2. El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 30 de Abril del 2009, que aprueba el Programa denominado "MARATON 1° DE MAYO AÑO 2009"
3. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. AUTORIZASE el CIERRE PARCIAL de las Calles que se indican, el día 01 de Mayo del presente según el siguiente horario: desde 11:00 hrs. y hasta las 13:00 horas, por la realización de la Actividad municipal denominada "MARATON 1° DE MAYO AÑO 2009".

- 18 de Septiembre, entre Cayumanqui y Paulino Flores
- Paulino Flores, entre 18 de Septiembre y Portales
- Portales, entre Paulino Flores y Cayumanqui
- Cayumanqui, entre Portales y 18 de Septiembre

2. Derívese copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón e Inspectores Municipales, quienes harán cumplir lo establecido en el punto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE

  
*[Handwritten signature]*  
JORGE AGUILERA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
*[Handwritten signature]*  
ALCALDE  
ALCALDE CATALAN SALDIAS

JCS/JAF/jvvb.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECTORES MUNICIPALES
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- DEPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU